

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS.

No. de Convocatoria:

No. de Sesión: Continuación 242 - III

Fecha de sesión: Miércoles 02 de Mayo del 2018.

Hora: 15H30

Se inicia la sesión 242 con la constatación del quórum reglamentario y se cuenta con la presencia de los asambleístas: Asambleísta Ana Galarza, Asambleísta William Garzón, Asambleísta Manuel Ochoa, Asambleísta Gabriela Rivadeneira, Asambleísta Angel Sinmaleza, Asambleísta Carlos Vera, Asambleísta Jorge Yunda, con siete asambleístas presentes al momento de la instalación existe el quórum reglamentario; se da inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria y orden del día.

CONVOCATORIA:
Quito, 01-05-2018.

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la Continuación de la Sesión de la Comisión Número 242, el día miércoles 02 de Mayo del 2018, a partir de las 15h30 en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av.6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura, discusión y votación del articulado del texto unificado del Proyecto de Código Orgánico de Salud, para segundo debate.

Aprobado el orden del día se da paso al primer punto del mismo.

Con el permiso del presidente de la comisión se comienza con la lectura desde el artículo 33 del título preliminar del proyecto de Código Orgánico de Salud para segundo debate.

Interviene el Presidente William Garzón.

Se suspende la sesión momentáneamente, para que la comisión reciba la intervención del Padre Alberto Rueda Eli, Miembro de la Comisión Nacional de Bioética, para que nos exprese su criterio en referente al art. 17; del tema de la Eutanasia.

Interviene Padre Alberto Rueda Eli, Miembro de la Comisión Nacional de Bioética, de la Sociedad de Bioética del Ecuador y Director Administrativo del Hospicio San Camilo.

No se trata solo de acompañar al buen morir; si no vivir bien hasta el último de nuestros días. Tenemos un documento publicado, que se llama "Voluntad Vital Anticipada", en el que se trata de humanizar el morir humano, no planteamos una dicotomía entre cuidados paliativo, buen vivir hasta el final y Eutanasia, sino el bien del paciente.

La OMS, indica que el cuidado paliativo, es un derecho fundamental humano. La vida es un bien fundamental básico, pero no es un valor absoluto. "Se trata de acompañar a vivir bien hasta el final".

Desde el punto de vista ético y moral insistimos que la vida es un bien fundamental, pero no es un valor absoluto.

No se pretende provocar la muerte se acepta no poder impedirla. No activar o suspender el uso de medios desproporcionados, por querer evitar el saneamiento terapéutico.

El escándalo más no es la eutanasia, sino la distanasia a nivel clínico y sanitario; y esto hay que humanizarlo. Se confunde Voluntad Anticipada con la No Resucitada, no es un enfoque eutanásico. La ética es poder el bien del paciente, por sobre todo; es decir sin recortar la vida.

Interviene Asambleísta Jorge Yunda:

Comenta que los años de experiencia que tiene el Padre y su equipo han de ser analizados y tomados en cuenta para basarse en una decisión sobre el tema.

Interviene Asambleísta Gabriela Rivadeneira:

Aclarar que el rumor de la Eutanasia tiene origen en el texto borrador que estamos tratando en este momento por la comisión sobre el artículo 17; en la frase: " En casos de eutanasia se aplicará lo dispuesto en la legislación penal vigente", esto genero otro tipo de debate, en casos en los que no se van a tratar aquí; en el periodo anterior fue iniciativa de la asambleísta Ana Cristina; agradezco su aporte Padre Alberto y considero que debemos anclarnos en la idea de vivir dignamente hasta el final de nuestros días o el término los testamentos vitales.

Interviene Asambleísta William Garzón:

Este aporte ha sido muy importante, y de hecho clarifica el sentir de cada uno nosotros.

Cerramos comisión general e instalamos nuevamente la sesión, se verifica el quorum:

Constatación del quorum reglamentario y se cuenta con la presencia de los asambleístas: Asambleísta María José Carrión, Asambleísta William Garzón, Asambleísta Manuel Ochoa, Asambleísta Gabriela Rivadeneira, Asambleísta Angel Sinmaleza, Asambleísta Carlos Vera, Asambleísta Jorge Yunda, con siete asambleístas presentes al momento de la instalación existe el quorum reglamentario; existiendo quórum se da inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria y orden del día.

Interviene Asambleísta William Garzón:

Hemos cursado las consultas respectivas de los pedidos de cada Asambleístas a las diferentes entidades de ciertos artículos; cuando tengamos respuesta; les comunicaremos.

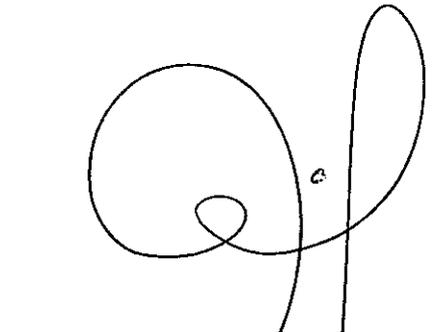
Con el permiso del presidente de la comisión se comienza con la lectura desde el artículo 33.-, libro I, Sistema Nacional del Salud, Disposiciones Generales:

Yes

Se procede a dar lectura desde el artículo 33 hasta el artículo 72.-



Dr. William Garzón Ricaurte
Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Ab. Ana María Fernández
Secretaria de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud (e)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS**

FECHA: QUITO, 02-05-2018

NUMERO DE SESIÓN: 242

HORA: 15h30

Asambleísta	Alternos/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			
Galarza Añazco Ana Mercedes	✓		15h30
Garzón Ricaurte William Antonio	✓		15h30
Henríquez Jaime Patricia Ivonne			16h30
Ochoa Morante Manuel Alfredo	✓		15h30
Palacios Muñoz Juan Sebastián			
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra	✓		15h30
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto	✓		15h30
Ugarte Guzmán Blanca Poly			
Vera Rodríguez Carlos Alberto	✓		15h30
Yunda Machado Jorge Homero	✓		10h30

CERTIFICO:
Ab. Ana María Fernández E.
Pro-Secretario Relator

CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la continuación de sesión de Comisión número 242, el día miércoles 02 de Mayo del 2018 , a partir de las **15h30** en la la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura, discusión y votación del articulado del texto unificado del Proyecto de Código Orgánico de Salud, para segundo debate.



Ab. Ana María Fernández E.
Secretaria Relatora Encargada
Comisión del Derecho a la Salud